



LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL VINO. EXPECTATIVAS DE FUTURO

**Fuertes Díaz L.; **Domínguez Yanes H.;
González González J.L.; *Acosta Darias G.*

*Jefe de Sección de Fomento Asociativo. **Jefe de Servicio de Comercialización Agroalimentaria. Dirección General de Política Agroalimentaria. *** Técnico en Comercialización. Dirección general de Política Agroalimentaria. **** Técnico del Proyecto Musa.

RESUMEN

El futuro del sector del vino está inmerso en estos momentos en un doble proceso contradictorio, ya que por una parte se pretende modificar la actual política vinícola mediante reestructuraciones y controles de la producción, mientras que por otra parte, como consecuencia de los acuerdos de la organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea se ve en la obligación de abrir sus fronteras al comercio mundial del vino. Todo lo anterior unido al hecho de que a nivel mundial la Unión Europea posee los más altos excedentes de producción, motiva a una reflexión sobre la que parece imprescindible reforma de la OCM del vino, con ella se pretende corregir estos desequilibrios entre oferta y demanda en el contexto internacional.

Parece lógica, la necesidad de realizar un ajuste interno entre la oferta y la demanda vitivinícola, pero basado en un incremento de la demanda y no en los términos en que se está haciendo habitualmente con las políticas de arranque de viña y las destilaciones a muy bajo precio. Esta situación deja al sector prácticamente desprotegido, sin ningún tipo de ayudas especiales de sostenimiento de rentas y a su vez no ayuda al mantenimiento de un número suficiente de agricultores como única forma de preservar el medio ambiente y la explotación familiar. Esta situación es dudosamente compatible con el espíritu que anima al mercado único y contraviene los principios básicos de la Política Agrícola Común, así como va más allá de lo exigido por los acuerdos del OMC en materia de apoyo interno.

A todo esto se une el hecho de que España dispone de la mayor superficie de viñedo del mundo, con rendimientos y producciones muy bajos, consecuencia de una cultura del vino radicalmente distinta a la imperante en la Unión Europea, a raíz de la aplicación de la normativa regulada en su momento en el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes y en particular en aquellos artículos que hacen referencia al riego de la vid y a la chaptalización del vino.

En esta comunicación se pretende dar un poco de luz a la política vitivinícola de la Comunidad Europea, la cual es el resultado de diversas fuerzas en conflicto. Para ello se hace un breve repaso a la OCM del vino y además se realiza un diagnóstico de la problemática actual de este sector en España, que como consecuencia de la amenaza de la actual reforma de la OCM genera una situación inestable en el sector. Asimismo se destacan las políticas que fomentan el desarrollo del sector vitivinícola Canario.